

Nombre y apellidos:	MARÍA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Cargo en el tribunal:	Vocal suplente
Cargo actual:	Coordinadora de RRHH y Asuntos Generales
Titulación:	Ingeniera Agrónoma
Cuerpo/escala a la que pertenece:	Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado

Experiencia profesional (breve CV):

Inició su carrera profesional como Funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos en el año en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como jefa de sección de Ensayo de Máquinas Agrícolas en la Estación de Mecánica Agrícola y posteriormente como jefa de servicio de Informes de la subdirección general de Estadística desarrollando su trabajo en el marco de la Red Contable Agraria Española (RECAN), coordinando con las Comunidades Autónomas y oficinas Contables la participación en el programa RECAN, así como la asistencia a las reuniones del Comité RICA dentro de la Comisión Europea.

Desde el año 2009 ha desempeñado el puesto de jefa de servicio de Promoción Alimentaria en el Ministerio de Agricultura enmarcado en el desarrollo y aplicación a nivel nacional de la Organización Común de Mercado del vino, concretamente en la medida de promoción del vino en mercados de terceros países. Y posteriormente el puesto de jefa de servicio de Prevención en el Consejo de Seguridad Nuclear desde 2011 hasta el año 2020, llevando la coordinación de la gestión de la dosimetría de los trabajadores y trabajadoras clasificados como expuestos, entre otras funciones, completando su formación como Técnico experto en protección radiológica dirigido a instalaciones radiactivas.

En el año 2020 pasa a desempeñar el puesto de jefa de Area de Personal y posteriormente en el año 2022 el puesto de Coordinadora de Recursos Humanos y Asuntos Generales en la subdirección de Personal y Administración, puesto que engloba una gran diversidad de materias relacionadas con la gestión del personal del organismo, funcionarios, laborales y personal eventual, todas ellas de carácter horizontal con repercusión en el conjunto del organismo, así como las funciones relacionadas con la gestión de régimen interior de los servicios y dependencias del organismo.